



COMUNICADO

SUSPENSIÓN DE CLASES – SEGUIMIENTO ACADÉMICO

Tras las comunicaciones de la Junta de Andalucía de la suspensión de clases en nuestros centros, y de acuerdo con las Instrucciones del 13 de marzo sobre dicho asunto, la dirección del IES Santiago Ramón y Cajal comunica a la comunidad educativa las siguientes medidas e instrucciones:

1. A pesar de la clausura de los centros, se garantizará la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje de nuestros alumnos y alumnas. Se han establecido mecanismos de comunicación con los alumnos para no interrumpir su proceso formativo.
2. Los mecanismos o herramientas que pueden emplearse son numerosos, y cada profesor indica el sistema elegido entrando en la página web del instituto y seleccionando el grupo del alumno/a, estos mecanismos pueden ser:
 - a) Habilitando un espacio en la web donde poner actividades, recursos y materiales, y facilitando una vía de comunicación (PASEN, email...) para recoger las tareas o trabajos.
 - b) Cuaderno Séneca y/o aplicación IPASEN
 - c) Google Classroom. Es recomendable hacerlo desde la opción para centros GSuite y no con una cuenta personal de gmail; es decir, utilizar siempre los correos ...@iesramonycajaldefuengirola.net
 - d) Grupo de correos electrónicos
 - e) Moodle
 - f) Otros
3. **Evaluación del alumnado.** En el caso de que continúe la suspensión de clases durante los días que tenemos previsto hacer **las evaluaciones (30, 31 de marzo y 1 abril)**, cada profesor tendrá ya en ese momento información suficiente para hacer la evaluación de sus alumnos tanto con todos los registros obtenidos en el periodo lectivo presencial como con las tareas de las últimas semanas de docencia telemática. Recordamos el carácter continuo de la evaluación y el carácter de información del seguimiento del alumnado que tienen las evaluaciones.
Las notas se publicarán por PASEN en la fecha prevista, viernes 3 de abril.
4. **Procedimientos administrativos, Escolarización 2020/21**
Ante la publicación del Real Decreto por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en la que entre otras consideraciones, además de la suspensión de la actividad educativa presencial, se contempla la suspensión de los plazos administrativos, la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía ha adoptado las siguientes medidas, que se aplicarán a partir del próximo lunes 16 de marzo de 2020:

1. Los centros educativos permanecerán cerrados. El seguimiento de las actividades educativas se hará, cuando sea posible, por medios telemáticos.
2. Se habilitará, a partir del mismo lunes, una herramienta que permite solicitar plaza escolar en las enseñanzas de régimen general de manera simplificada, necesitando tan solo el número de DNI y un teléfono móvil, sin perjuicio de que se determinen nuevos plazos. Se entenderá por momento de presentación de dichas solicitudes la fecha en que se reanude el plazo.

Siempre se podrá continuar realizando también la teletramitación de las solicitudes con certificado digital o Autenticación Cl@ve en la página:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/439/>

En caso de que se prorrogue la suspensión de las clases se notificará por la WEB, al igual que cualquier otra información que pueda ser de interés